

La Dirección de Acreditación del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, en el marco de la Ley N° 30224, **OTORGA** el presente certificado de Renovación de la Acreditación a:

FÍSICA Y METROLOGÍA BIOMÉDICA S.A.C.

Laboratorio de Calibración

En su sede ubicada en: Av. Lima N° 100 Oficina 713 – Esq. Av. Ejercito, distrito de Yanahuara, provincia y departamento de Arequipa

Con base en la norma

NTP-ISO/IEC 17025:2017 Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración

Facultándolo para emitir Certificados de Calibración con el uso del Símbolo de Acreditación, dentro del alcance de la acreditación otorgada, el cual se encuentra detallado en el DA-acr-06P-22F, que forma parte integrante del presente certificado y que cuenta con el mismo número de registro indicado líneas abajo.

Fecha de Renovación: 17 de mayo de 2026
Fecha de Vencimiento: 16 de mayo de 2030



Cédula de Notificación N°: 000440-2026-INACAL/DA
Adenda N° 02 del Contrato N°: 027-2023/INACAL-DA
Registro N°: LC- 070

PATRICIA AGUILAR RODRÍGUEZ
Directora, Dirección de Acreditación - INACAL

Fecha de emisión: 19 de mayo de 2026

El presente certificado será válido únicamente en conjunto con su correspondiente Alcance de Acreditación y la cédula de notificación, considerando que dicho alcance puede estar sujeto a ampliaciones, reducciones, actualizaciones o suspensiones temporales. En tal sentido, el alcance y su vigencia deberán ser verificados en la página web www.inacal.gob.pe/acreditacion/categoria/acreditados y/o mediante el código QR, al momento de hacer uso del presente certificado.

La Dirección de Acreditación del INACAL es firmante del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) de la Inter-American Accreditation Cooperation (IAAC), así como del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo con la Global Accreditation Cooperation Incorporated.